

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**TRES CANTOS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Concurso de cartel anunciador del I Certamen de Cine Corto de Tres Cantos 2021.

BDNS (identif.): 551695

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. *Beneficiarios.*—La participación en el concurso está abierta a diseñadores, artistas y creadores que residan tanto en España como fuera de nuestras fronteras.

Los participantes deben ser mayores de edad.

Segundo. *Objeto.*—Fomentar la participación ciudadana y estimular la creatividad en el diseño como forma de expresión cultural, lo que dará mayor dinamismo a la vida cultural de Tres Cantos.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Aprobadas mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local del día 25 de febrero de 2021. El contenido de las bases se pueden consultar en: www.trescantos.es

Cuarto. *Cuantía.*—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos municipales del ejercicio de 2021 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 2001 334 481, se establece un único premio para el ganador dotado con 400 euros y dos entradas para asistir a la Gala Inaugural del Festival de Cine Tres Cantos “¡De Cine!”.

Quinto. *Plazo.*—De presentación de solicitudes será a partir del día siguiente a la publicación de las Bases Reguladoras en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos hasta el día 12 de marzo de 2021 y se presentarán bajo los requisitos establecidos en las bases del citado concurso que se pueden consultar en la web municipal: www.trescantos.es

Tres Cantos, a 3 de marzo de 2021.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/7.964/21)

